



Mocoa, 14 de noviembre de 2017

Oficio J3DCERT No: **1630**  
(Favor citar al contestar)

Doctores

Director Archivo General de la Nación  
Presidente Banco de Comercio Exterior  
Defensor del Pueblo de Colombia  
Presidente Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario  
Fiscal General de la Nación  
Director General ICBF  
Presidente ICETEX  
Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi  
Gerente Instituto Colombiano de Desarrollo Rural  
Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Departamento de Planeación Nacional  
Departamento para la Prosperidad Social  
Registrador Nacional del Estado Civil  
Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura  
Directora General Servicio Nacional de Aprendizaje  
Superintendente De Notariado y Registro

REFERENCIA: Sentencia No. 054  
RADICACIÓN: 860013121001-2016-00410-00  
SOLICITANTE: **RODRIGO CARDENAS**  
TERCEROS: PERSONAS INDETERMINADAS

Atentamente me permito notificar, Sentencia No. 054, proferida por este Despacho Judicial el 27 de octubre de 2017, en su calidad de miembros del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas – SNARIV, dentro de la acción de Restitución de Tierras y/o formalización de títulos, radicada al número 860013121001-2016-00410-00, promovida por RODRIGO CARDENAS quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 6.002.677 y la señora DORA NIDIA ANDRADE MOSQUERA quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 69.030.397 para lo cual se remite copia virtual de la misma; esto con el fin de que se dé cumplimiento, si es de su competencia. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ISBETH LILIANA RAMÍREZ GÓMEZ. JUEZA.

Cordialmente,

**ROBERTH MILLEY IMBACHI RODRÍGUEZ**  
Oficial Mayor

Anexo uno: copia de la sentencia